Outlook

RV: SIGEDOC/El correo ha sido radicado en la Contraloría General de la República

Desde Secretaria General <sgeneral@medicinalegal.gov.co>
Fecha Jue 04/06/2026 15:32
Para Jose Fernando Sanchez Rodriguez <jose.sanchez@medicinalegal.gov.co>
CC Grupo Nacional de Gestion Contractual <contratacion@medicinalegal.gov.co>

Cordial saludo Dr. Sanchez

Me permito remitir correo que antecede relacionado con el asunto "Resoluciones Vigencias Expiradas", para su conocimiento

Atentamente,

Zulay R. Sepúlveda Rojas
Asistente
Secretaria General
(57) 6019187020 Ext: 11210
Calle 7A No. 12A - 51 , Bogotá, Colombia, Piso Sexto Torre B
Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses

Nota Verde: No imprimas este mail a menos que realmente lo necesites. El medio ambiente es cosa de todos.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: usuarioSGD@contraloria.gov.co <usuarioSGD@contraloria.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 11:15
Para: Secretaria General <sgeneral@medicinalegal.gov.co>
Asunto: SIGEDOC/El correo ha sido radicado en la Contraloría General de la República

ACUSO DE RECIBO SU CORREO ELECTRÓNICO.

La **Contraloría General de la República** le informa que su correo con asunto "*OFICIO No. 0252-SG-2026* " ha sido radicado en el sistema de gestión documental

El número de radicación con el que puede hacerle seguimiento es: **2026ER0127856**

Informamos que el horario del nivel central de la Contraloría General de la Republica que administra la cuenta de correo electrónico cgrdgd@contraloria.gov.co a partir del 1° de noviembre de 2011, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en consecuencia, los mensajes recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil.

Generado automaticamente por el sistema IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.